



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 441-2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 SEP 2011

VISTO: El Informe N° 108-2011/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 309291-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 011-2011/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Memorandum N° 1347-2011/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA, el Informe N° 017-2011/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/SGRNYAP/FLAASCRSJC-MJEF, el Informe N° 014-2011-GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/SGRNYAP/FLAASCRSJC-MKEM, sobre aprobación del POA 2011 Reformulado del Proyecto: "Forestación en Laderas Alto Andinas de la Sub Cuenca del Río San Juan- Castrovirreyna"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria;

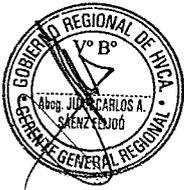
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 113-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 24 de febrero del 2011, se aprobó el Plan Operativo Anual 2011 del proyecto "Forestación en Laderas Alto Andinas de la Sub Cuenca del Río San Juan - Castrovirreyna", con un presupuesto de S/. 688,058.80 (Seiscientos ochenta y ocho mil cincuenta y ocho y 80/100 nuevos soles), teniendo por objetivo lograr la mayor capacidad productiva forestal en las laderas alto andinas de la sub cuenca del Río San Juan - Castrovirreyna;

Que, al respecto, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a través del Informe N° 017-2011/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/SGRNYAP/FLAASCRSJC-MJEF, emitido por la Ing. Mariella J. Espinoza Flores – Supervisora del Proyecto, señala que se ha efectuado modificaciones en algunos componentes y específicas de gastos, ello debido a que no se realizará la plantación de 420 hectáreas planificadas para el año 2011, por no tener los platonos aptos (tamaño-desarrollo) para ser llevados a terreno definitivo; los cambios efectuados no alteran el cumplimiento de las metas físicas establecidas en el proyecto, por lo que el monto de inversión del POA reformulado es de S/. 483,542.65, en tal sentido solicita su aprobación por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales

Que, estando al requerimiento efectuado, la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales, ha procedido a evaluar el POA reformulado del citado proyecto, por lo que mediante Acta N° 011-2011/GOB.REG.HVCA/CEPOA aprueban la misma, señalando que cumple con las pautas señaladas en la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, en tal sentido amerita su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría Técnica;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 441 - 2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 SEP 2011

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo Anual 2011 Reformulado del proyecto “Forestación en Laderas Alto Andinas de la Sub Cuenca del Río San Juan - Castrovirreyna”, con un presupuesto de S/. 483,542.65 (Cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y dos y 65/100 nuevos soles) que fuera aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 113-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Areas Protegidas velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POA del proyecto “Forestación en Laderas Alto Andinas de la Sub Cuenca del Río San Juan - Castrovirreyna”.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, efectuar el seguimiento y monitoreo del POA del proyecto “Forestación en Laderas Alto Andinas de la Sub Cuenca del Río San Juan - Castrovirreyna”, a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Juan Carlos A. Sáenz Feijó
GERENTE GENERAL REGIONAL

